

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 3243

Fecha Solicitud 10-ENE-18

Sucursal: ICFES Principal**Descripción:** TECNICO ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA SISTEMAS MISIONALES – EDGAR MAURICIO SEVILLA**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO****DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

Teniendo los retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información y servicios tecnológicos necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y conseguir sus objetivos misionales. Para Mantener una alineación con el plan estratégico de la entidad y alineado con los objetivos estratégicos OBE04 - Optimizar los procesos misionales y OBE08 - Fortalecer el uso de la tecnología. De la misma manera para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de tecnología OBT01 - Mejorar la eficiencia de los procesos, OBT05 - Mejorar los servicios tecnológicos y OBT06 - Alineación con políticas de TI del estado. Y considerando la importancia de los servicios de infraestructura, como herramienta que permiten al ICFES mantener la continuidad operativa de sus servicios tecnológicos en los procesos de recaudo, registro, logística de aplicación, procesamiento, calificación y publicación de resultados, se hace necesario contar con un personal técnico idóneo en la administración de la infraestructura para los servicios tecnológicos en i) ambiente de desarrollo (cuando se construyen las nuevas funcionalidades de aplicaciones) y ii) ambiente de pruebas (donde se hacen validaciones a nivel de software que garantizan la calidad del desarrollo), que conforman la plataforma de hardware y software que soporta los sistemas misionales del ICFES, como PRISMA, y sistemas de Operación TI.

Así las cosas, y debido a la importancia, complejidad y conocimiento técnico, y teniendo en cuenta que en la planta del ICFES no se cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las labores requeridas, se hace necesario contratar un técnico que apoye la administración a nivel de hardware y software de la plataforma tecnológica de los sistemas misionales del ICFES: PRISMA y Sistemas de Operación TI, en los ambientes desarrollo y pruebas, apoyando la implementación de las configuraciones necesarias para el correcto funcionamiento de los sistemas misionales del ICFES, realizando seguimiento a las políticas de backups de acuerdo a políticas establecidas por el ICFES, y apoyando la gestión del cambio de la infraestructura que soporta los sistemas misionales del ICFES: PRISMA y Sistemas de Operación TI, para que las nuevas funcionalidades que estén en construcción tengan el menor impacto sobre la plataforma de aplicación, en los ambientes de desarrollo y pruebas.

OBJETO

Prestar los servicios técnicos para apoyar la administración a nivel de hardware y software de la plataforma tecnológica de los sistemas misionales del ICFES: PRISMA y Sistemas de Operación TI, en los ambientes desarrollo y pruebas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

El perfil requerido es el siguiente:

- * Tecnólogo en Sistemas o terminación de materias de Ingeniería de Sistemas.
- * Experiencia mínima de 25 meses en soporte y mantenimiento de infraestructura TI.
- * Cumplir con lo definido en la circular 18 de 2017 para la categoría 2 nivel 9.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Apoyar en la implementación de las configuraciones necesarias para el correcto funcionamiento de los sistemas misionales del ICFES: PRISMA y sistemas que soportan la Operación TI, en los ambientes desarrollo y pruebas.
2. Apoyar las políticas de backups de la información de los sistemas misionales del ICFES: PRISMA y Sistemas de Operación TI de acuerdo a políticas establecidas por el ICFES, y verificar la realización de los mismos.
3. Apoyar, mantener y entregar mensualmente el inventario de servidores, servicios y aplicaciones con su respectivo esquema de seguridad (usuario y contraseña) implementado.

4. Apoyar en la gestión del cambio de la infraestructura que soporta los sistemas misionales del ICFES: PRISMA y Sistemas de Operación TI, para que las nuevas funcionalidades que estén en construcción tengan el menor impacto sobre la plataforma de aplicación, ya sea de desarrollo o pruebas.
5. Apoyar la entrega de la información de la infraestructura a su cargo a la persona que el ICFES designe para esta labor.
6. Apoyar a nivel de infraestructura la disponibilidad y administración de la plataforma del repositorio del código fuente donde se almacenan los nuevos desarrollos.
7. Apoyar a nivel de infraestructura el repositorio que soporta el proceso de gestión de la configuración y mantener debidamente actualizado.
8. Presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
9. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
10. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
11. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
13. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
14. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
15. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
16. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo.
3. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el contrato.
4. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del ICFES.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar

de ello al contratista.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que EDGAR MAURICIO SEVILLA MUÑOZ, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad de EDGAR MAURICIO SEVILLA MUÑOZ:

1. Actualmente Edgar Mauricio Sevilla ha cursado y aprobado ocho (8) semestres de Ingeniería de Sistemas. UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD. De los cuales tres (3) años aprobados son equivalentes al título de formación tecnológica exigida.

2. Experiencia de más de tres (3) años en sistemas operativos, soporte técnico, instalación y configuración en ambientes de redes.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil y la circular 18 de 2017 donde se ubica en la categoría 2 nivel 9, el valor del contrato será de \$43.987.163, IVA incluido, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$3.998.833) M/CTE IVA incluido.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta, y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes:

1. **De cumplimiento:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.

2. **Calidad de servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Once (11) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$3.998.833) M/CTE IVA incluido. Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será desde el día 2 de febrero de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2018, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

Consultores en informática y actividades conexas.





ICFES - DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	43.987.163	18-ENE-18

ICFES - RESPONSABLES

RESPONSABLES

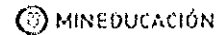
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre	OSCAR YOVANY BAQUERO
Firma		Firma	



Radicado No. 20182300005343

19-01-2018

Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 18/01/2018

Bogotá D.C

Señor(a):

EDGAR MAURICIO SEVILLA MUÑOZ
euronymousemsm@yahoo.es

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

OBJETO

Prestar los servicios técnicos para apoyar la administración a nivel de hardware y software, de la plataforma tecnológica de los sistemas misionales del ICFES en el ambiente desarrollo, pruebas y producción.

VALOR DEL CONTRATO

\$43.987.163 incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:

Hasta el 19 de enero de 2018

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co

NOTA:

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: David Felipe Rodríguez – Abogado

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES